



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA,

9 JUN 1994

Expte. No 210/87

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Lic. Sergio Ignacio Carbajal, al cargo de Director de Control Curricular, categoría 10, y atento al informe de la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Lic. Sergio Ignacio CARBAJAL, al cargo de Director de Control Curricular, categoría 10, dependiente de Secretaría Académica, a partir del 2 de Mayo de 1994.

ARTICULO 2º.- Agradecer al Lic. Sergio Ignacio CARBAJAL, los servicios prestados durante el desempeño de sus funciones en esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



*Nelida Ferlatti de Castelli*  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

*Dr. Rafael Marcelo Rivero*  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

*Lic. Sonia Alvarez de Trogliero*  
Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 349 - 94

RESOLUCION - R - N° 350 - 94